



Descripción de puesto		
Identificación	Nombre	Región
1205-11908-00	2. Director de Planeación Institucional	Xalapa
Base legal Ley Orgánica: Artículos 81 fracción III, 87, 88, 105, 106 fracción VII; 110, 111 fracción I, y 112. Estatuto General: Artículos 4, 158.2. fracción II, 158.4. fracción II, 158.6. fracción II, 189 fracción XIV, 231 fracción I, del 232 al 234; 237 fracción I, VIII, 240 fracción I , 269 fracción IV, 335, 335.1, 335.2, 335.3 y 336. Reglamento de Planeación y Evaluación. Reglamento de Ingresos y Egresos: Artículo 6 fracción II. Reglamento del Comité de Obras de la Universidad Veracruzana: Artículos 4 fracción III inciso d) y 11 Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Veracruzana: Artículos 19 fracción III inciso c) y 23. Acuerdo Rectoral del 11 de diciembre de 2007 ratificado en el Consejo Universitario General del 10 de marzo 2008. Acuerdo Rectoral del 22 de septiembre de 2016 ratificado en el Consejo Universitario General del 14 de diciembre de 2016. Acuerdo Rectoral del 26 de mayo de 2017 ratificado en el Consejo Universitario General del 9 de junio de 2017.		
Objetivo Diseñar el sistema institucional de planeación, programación y evaluación, y de coordinar su operación; así como de supervisar las labores de organización, desarrollo y explotación de información estadística de dicho sistema. (Artículo 233 del Estatuto General)		
Ubicación de la estructura (Artículos 231 fracción I y 232 segundo párrafo del Estatuto General)		
<pre>graph TD; SDI[Secretario de Desarrollo Institucional] --> DPI[Director de Planeación Institucional]; DPI --> DUOM[Director de la Unidad de Organización y Métodos]; DPI --> DUSI[Director de la Unidad del Sistema Institucional de Información];</pre>		
Autoridad lineal _____		
Atribuciones		
FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN 1. Acordar los asuntos de su competencia con: a) la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Institucional. (Artículo 4 fracción II; 231 fracción I y 234 fracción I del Estatuto General) b) la persona titular de la Unidad de Organización y Métodos. (Artículos 4 fracción II; 232 fracción I y 237 fracción I del Estatuto General)		



- c) **la persona titular de la Unidad del Sistema Institucional de Información.** (*Artículos 4 fracción II; 232 fracción II y 240 fracción I del Estatuto General*)
- d) **las personas titulares de los departamentos de la Dirección de Planeación Institucional.** (*Artículo 232 fracción IV del Estatuto General*)
2. Apoyar en el análisis, elaboración y ejecución de proyectos de desarrollo institucional. (*Artículo 87 fracción VI de la Ley Orgánica*)
3. **Coordinar sus actividades con el coordinador:**
 - a) de Desarrollo de la Investigación. (*Artículo 158.2. fracción II del Estatuto General*)
 - b) de Gestión y Divulgación de la Investigación. (*Artículo 158.4. fracción II del Estatuto General*)
 - c) de Administración de Recursos para la Investigación. (*Artículo 158.6. fracción II del Estatuto General*)
4. **Diseñar:**
 - a) e implementar un sistema institucional de planeación, programación y evaluación, así como coordinar su operación. (*Artículo 87 fracción II de la Ley Orgánica*)
 - b) y proponer estrategias para el desarrollo institucional. (*Artículo 87 fracción IV de la Ley Orgánica*)
 - c) y operar un sistema de información estadística que sirva de apoyo para la planeación, evaluación y toma de decisiones. (*Artículos 87 fracción VIII de la Ley Orgánica*)
5. **Coordinar:**
 - a) el proceso de integración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional y al Presupuesto basado en Resultados (PbR) de las dependencias de la Universidad Veracruzana, con la participación de los secretarios Académico y de Administración y Finanzas. (*Artículo 87 fracción III de la Ley Orgánica*)
 - b) **las actividades que le sean encomendadas por la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Institucional y el Consejo de Planeación y Evaluación Institucional.** (*Artículo 234 fracción VII del Estatuto General*)
 - c) con el director general de Vinculación y el secretario Académico, la inclusión de estrategias de vinculación en los planes de desarrollo de las entidades académicas, y apoyar en su diseño, operación y evaluación. (*Artículo 269 fracción IV del Estatuto General*)
 - d) **la elaboración o actualización, así como el seguimiento y evaluación del Plan General de Desarrollo.** (*Artículo 234 fracción IX del Estatuto General*)
 - e) **y supervisar la implantación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad.** (*Artículo 234 fracción X del Estatuto General*)
6. **Proponer:**
 - a) el desarrollo de las actividades, estudios y proyectos específicos requeridos para el proceso de planeación, programación y evaluación. (*Artículo 87 fracción V de la Ley Orgánica*)
 - b) los mecanismos de concertación que aseguren la congruencia entre los programas de desarrollo institucional y las necesidades sociales. (*Artículo 87 fracción IX de la Ley Orgánica*)
 - c) y coordinar los procesos de acopio de información de las diversas dependencias de la Universidad Veracruzana para efectos de planeación y evaluación institucional. (*Artículo 87 fracción VII de la Ley Orgánica*)
7. **Supervisar la implantación funcional y la operación del Sistema Institucional de Información.** (*Artículo 234 fracción VI del Estatuto General*)
8. **Brindar asesoría en los procesos institucionales de planeación y evaluación y promover la participación de la comunidad universitaria.** (*Artículo 234 fracción II del Estatuto General*)
9. Promover la formación y la capacitación de recursos humanos especializados en labores de su competencia. (*Artículo 87 fracción X de la Ley Orgánica*)
10. Representar a la Universidad Veracruzana en los ámbitos estatal y nacional para la coordinación de esfuerzos interinstitucionales en materia de planeación y evaluación de la educación superior. (*Artículo 87 fracción XI de la Ley Orgánica*)



11. Ser el enlace entre la Universidad Veracruzana y la Secretaría de Educación Pública en lo referente a las actividades, proyectos y programas en materia de planeación, evaluación y desarrollo institucional. (Artículos 87 fracción XII de la Ley Orgánica y 189 fracción XIV del Estatuto General)
12. **Representar a la Universidad en actividades institucionales en las que sea designada por acuerdo expreso. (Artículo 234 fracción V del Estatuto General)**
13. **Contribuir al proceso de desarrollo organizacional y funcional de la Universidad, a través de la aplicación de técnicas y herramientas de mejora administrativa que permitan el logro de los objetivos institucionales. (Artículo 234 fracción IV del Estatuto General)**
14. Emitir con el Secretario de Administración y Finanzas los procedimientos, en cuanto a la integración del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y al ejercicio del presupuesto. (Artículo 6 fracción II del Reglamento de Ingresos y Egresos)
15. Contribuir a la búsqueda de nuevos esquemas de financiamiento para las actividades sustantivas de la Universidad Veracruzana. (Artículo 234 fracción III del Estatuto General)
16. Dar el visto bueno a los manuales de organización de las entidades académicas o dependencias en cuanto a funcionalidad una vez autorizados por el secretario de Administración y Finanzas en cuanto a disponibilidad presupuestal, previo a su implantación y publicación. (Artículo 4 fracción IV del Estatuto General)
17. **Presentar a la Secretaría de Desarrollo Institucional proyectos de creación, reforma, adición, derogación o abrogación de ordenamientos normativos en el ámbito de su competencia. (Artículo 234 fracción VIII del Estatuto General)**
18. **Recibir de la persona titular de la Unidad de Organización y Métodos propuesta de mejoras al Sistema de Gestión de la Calidad. (Artículo 237 fracción VIII del Estatuto General)**
19. **Participar en el Consejo:**
 - a) de Planeación y Evaluación Institucional, como secretario ejecutivo. (Artículo 23 fracción III del Reglamento de Planeación y Evaluación)
 - b) Regional de Planeación y Evaluación de Xalapa como secretario técnico. (Artículo 29 fracción III inciso c) del Reglamento de Planeación y Evaluación)
20. **Participar en el Comité:**
 - a) de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Veracruzana como vocal y cumplir con las funciones honoríficas establecidas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Veracruzana. (Artículos 19 fracción III inciso c) y 23 del Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Veracruzana)
 - b) de Proyectos y Construcciones de la Universidad Veracruzana, como vocal. (Acuerdo del Rector del 11 de diciembre de 2007 ratificado en CUG del 10 de marzo de 2008)
 - c) Estratégico de Tecnologías de la Información, como vocal. (Acuerdo Rectoral del 22 de septiembre de 2016 ratificado en CUG del 14 de diciembre de 2016)
 - d) de Obras de la Universidad Veracruzana como vocal y cumplir con las funciones honoríficas establecidas en el Reglamento del Comité de Obras de la Universidad Veracruzana. (Artículos 4 fracción III inciso d) y 11 del Reglamento del Comité de Obras de la Universidad Veracruzana)
21. Elaborar y dar seguimiento al Plan de Desarrollo de la entidad académica o dependencia y al Presupuesto basado en Resultados (PbR) en congruencia con el Plan de Desarrollo Regional e Institucional. (Artículo 4 fracción XI del Estatuto General)
22. Participar en la comisión de Seguimiento para el Proyecto Académico y de Construcción del "Campus Ixtac del Siglo XXI, como Vocal. (Acuerdo Rectoral del 26 de mayo del 2017)



23. Cumplir con las disposiciones señaladas en el Reglamento de Planeación y Evaluación.
24. Además de las atribuciones descritas de manera específica tendrá las siguientes atribuciones generales de titular de entidad académica o dependencia según corresponda: <https://www.uv.mx/orgmet/files/2012/12/titentacad.pdf>
25. Las demás que señale la **normativa universitaria**. (Artículos 87 fracción XIII de la Ley Orgánica; 4 fracción I; **234 fracción XI** y 336 fracción I del Estatuto General)

 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	 Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora Secretaria de Desarrollo Institucional	16/diciembre/2024	17/diciembre/2024
Propone	Autorización funcional	Fecha de autorización	Entra en vigor